

Notas esquemáticas sobre ecología política

Por: MARX JOSÉ GÓMEZ LIENDO. 10/08/2021

*Este texto es una versión revisada de mi intervención en la mesa de debate organizada por la Asociación Iberoamericana de Sociología (AIS) en el marco del día mundial del medio ambiente. El evento fue moderado por María Alejandra Scianca (Argentina) y contó con la participación varios colegas de la región: Ema Beatriz Farias (Uruguay), Gabriel Andrés Ilvay Velásquez (Ecuador) y Alain Castro Alfaro (Colombia). Puede accederse a la grabación del encuentro a través del siguiente enlace: [LINK](#).

La ecología política es un campo interdisciplinario de investigación y acción en la que me encuentro trabajando desde hace siete años en el Centro de Estudios de la Ciencia del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas (IVIC). En términos generales, la ecología política es definida como el estudio de las relaciones sociedad-naturaleza con un énfasis en el análisis de los conflictos en torno al acceso, apropiación, uso, gestión y valoración de los llamados “recursos naturales”, “bienes comunes” y/o “comunes” a secas. Nótese que cada uno de estos términos da cuenta de una forma particular de entender la naturaleza dentro de la ecología política.

I

Existe un consenso que ubica el origen de este campo en el año 1972, con la publicación del artículo *Ownership and Political Ecology*, del antropólogo austriaco estadounidense Eric Wolf. No obstante, en ese trabajo no hay una definición explícita del término, sino que este es usado de forma incidental. En todo caso, a partir de este momento, la posterior formulación conceptual y el desarrollo del campo como tal se nutre del diálogo con otras áreas interdisciplinarias como la economía política, la antropología ecológica, la historia ambiental, la economía ecológica y el ecofeminismo, por nombrar algunas.

Quisiera hacer un énfasis puntual en el ecofeminismo, porque emerge en el mismo momento que la ecología política. Tienen una historia paralela y, sin embargo, en

sus inicios la ecología política no consideró el tema del género, ni la situación de las mujeres en los conflictos socioambientales como un asunto de interés. El tema se va a plantear décadas después. Un libro importante al respecto es la obra colectiva *Feminist Political Ecology* (Routledge, 1996), editado por Dianne Rocheleau, Barbara Thomas-Slayter y Esther Wangari.

II

Ahora bien, también es importante resaltar que más allá de una fecha o año en específico (1972), es crucial comprender el contexto epocal amplio en el que surge y se desarrolla la ecología política. Rápidamente, y de forma no exhaustiva, estamos hablando de un mundo en el que ya han ocurrido dos guerras mundiales y que se encuentra envuelto en la llamada guerra fría. Un mundo donde, a partir de 1942, aparece el discurso del desarrollo como idea-fuerza y hoja de ruta institucionalizada y profesionalizada para el sostenimiento de la economía-mundo capitalista. Dentro de ese sostenimiento, el sistema de las Naciones Unidas organiza en Estocolmo, Suecia, la primera cumbre de la tierra (1972) para coordinar esfuerzos en lo que luego el *Informe Brundtland* (1987) definirá como desarrollo sostenible, una crítica capitalista del capitalismo. Estos son sólo algunos de los muchos eventos que ocurrieron en ese entonces.

En el contexto epocal al que hago referencia, deben incluirse igualmente los candentes debates que se originaron en las décadas de los 60, 70 y 80 en torno a temáticas como el crecimiento económico y demográfico, la extinción de especies, las consecuencias del desarrollo desenfrenado de la ciencia y la tecnología, el calentamiento global, la necesidad de un cambio en la matriz energética, entre muchos otros temas. Todo este marco ofrece un terreno sobre el cual van echando raíces las preocupaciones del entonces naciente campo de la ecología política.

III

En América Latina y el Caribe, la ecología política surge alrededor de la década de los 70 y 80. No de forma explícita, sino como un conjunto de reflexiones constitutivas del pensamiento ambiental de la región. Por citar un ejemplo, la CEPAL publicó en 1980 dos libros sobre estilos de desarrollo y medio ambiente, donde se compilan trabajos generados en el marco de un proyecto homónimo que llevó a cabo la

organización dos años antes.

La ecología política latinoamericana emerge de una situación de triple frontera entre tradiciones disciplinares (sociología, historia geografía, entre otras), el pensamiento crítico de la región y la experiencia de luchas territorializadas, como el caso de la rebelión de las mujeres indígenas Sarayaku en el Ecuador de los 80, contra el extractivismo petrolero en sus territorios y el patriarcado ancestral en sus comunidades.

El origen de esta corriente regional es diferente al caso anglosajón, donde el campo está ubicado principalmente en departamentos de geografía o antropología en universidades de Estados Unidos. También es distinto al caso francés, donde se podría decir que hay una comunidad eclética, con aportes desde diferentes lugares, pero sin un núcleo o punto central, sin una colectividad de “ecologistas políticos”.

El sello distintivo de la ecología política latinoamericana y caribeña es la preeminencia de investigaciones militantes y los esfuerzos por explicitar el lugar de enunciación o desde donde estamos situados y situadas al momento de formular las preguntas de investigación, generar nuestras reflexiones y realizar nuestras propuestas de transformación social o, más bien, socio-ecológica. Esto supone, por un lado, un posicionamiento crítico-ético, ético-político y político-epistémico que está marcado por la experiencia de la colonización; y, por otro lado, resalta el carácter civilizatorio de la crisis ecológica en la que nos encontramos.

IV

Dentro de estas notas esquemáticas sobre la ecología política, agregaría que, aunque hablo en singular, se trata de un campo constitutivamente plural y heterogéneo. De hecho, el ecólogo social uruguayo, Eduardo Gudynas, habla de ecologías políticas, con énfasis en la s, al identificar diversas perspectivas epistemológicas y bases ontológicas. Brevemente, existen ecologías políticas realistas, esencialistas, constructivistas, postestructuralistas o ecologías políticas dualistas y relacionales. Todo ello depende de cómo se concibe la relación sociedad-naturaleza: si se concibe como la interacción de dos entes que existen por fuera de la relación y son mutuamente excluyentes o que están fuertemente entrelazados y *son porque existen en relación*. Aquí podemos pensar en la idea de socionaturaleza o naturocultura propuesta por Donna Haraway para ilustrar ese *continuum*.

V

Quisiera concluir con una reflexión muy apretada sobre la sostenibilidad o sustentabilidad porque hoy nos encontramos ante un *revival* del discurso del desarrollo con los 17 objetivos de desarrollo sostenible formulados por las Naciones Unidas. Se habla mucho de sustentabilidad, pero poco del debate en torno a este concepto. La sustentabilidad en tanto término, vocablo y/o hoja de ruta programática, entraña en sí misma un profundo conflicto onto-epistémico. Existen corrientes de sustentabilidad débil, fuerte y súper fuerte que marcan los alcances y las limitaciones de lo que nosotros estemos llamando transiciones hacia mundos socios-ecológicos. Las corrientes de sustentabilidad débil son aquellas que tienden a pensar que el problema únicamente es la modificación o la realización de algunos cambios sociotécnicos para mejorar procesos productivos que impacten menos en el ambiente. Esto sobre la base de que es posible compatibilizar las políticas de conservación con los programas y planes de crecimiento y desarrollo económico, como sí lo segundo no fuera precisamente la razón por la cual se toman las primeras medidas. Aquí no hay una mayor reflexión sobre el cortocircuito que genera esta supuesta compatibilidad.

La sustentabilidad fuerte implica una mirada de conjunto porque no necesariamente ofrece una crítica explícita al capitalismo. Los 17 objetivos nos ofrecen una mirada de conjunto del problema, pero no necesariamente nos está planteando una hoja de ruta poscapitalista o anticapitalista a la crisis ecológica y, en todo caso, se limita a decir que no toda la naturaleza puede ser reducida a capital natural, pero no se

cuestionan los fundamentos o las bases de la sobre economización de la vida. Incluso, la vida misma, la naturaleza, el ambiente, pasa a ser un nicho de mercado más en el marco de discursos sobre la conservación, lo verde, lo *eco-friendly* que generan desigualdades y asimetrías.

Finalmente, la sustentabilidad súper fuerte la concibo desde un sentido transontológico, inspirado en lo que el filósofo boliviano Juan José Baustista proponía dentro de su función crítica de la crítica. La sustentabilidad súper fuerte es aquella que nos invita a desplazarnos de una idea o una concepción falocrática de la naturaleza como objeto a ser dominado, conquistado y ultrajado, a una idea de naturaleza como sujeto de derecho, como una entidad con capacidad de agencia política. Aquí se abre todo un horizonte de ruptura radical como en el caso del río Whanganui en Nueva Zelanda u otros casos que, de distintas maneras, y a distintos niveles, se están dando en otras partes del mundo. Todo esto nos invita a continuar aunando esfuerzos en lo que podríamos llamar un programa de investigación amplio sobre transiciones ontológicas y epistemológicas hacia la sustentabilidad o, más bien, hacia las sustentabilidades porque, de hecho, en esta corriente transontológica, súper fuerte, estamos hablando precisamente de un diálogo de saberes, de un diálogo de cosmovisiones. Lo que estamos buscando, en última instancia, son formas de vivir y morir con dignidad.

[LEER EL ARTICULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ](#)

Fotografía: Iberoamérica social

Fecha de creación

2021/08/10